



Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Distr. general
27 de junio de 2017
Español
Original: inglés

Comité de Derechos Humanos

Decisión adoptada por el Comité en virtud del Protocolo Facultativo, respecto de la comunicación núm. 2263/2013* **

<i>Comunicación presentada por:</i>	K. B. A. y M. K. A.
<i>Presuntas víctimas:</i>	Los autores
<i>Estado parte:</i>	Canadá
<i>Fecha de la comunicación:</i>	30 de junio de 2013
<i>Cuestión de fondo:</i>	Deportación al Pakistán

En su reunión de 28 de marzo de 2017, el Comité de Derechos Humanos decidió dar por concluido el examen de la comunicación núm. 2263/2013 porque el abogado no había respondido a las solicitudes del Comité de que le enviara sus comentarios a las observaciones del Estado parte y porque se desconocía, en aquel momento, el paradero de los autores.

* Aprobada por el Comité en su 119ª sesión (6 a 29 de marzo de 2017).

** Participaron en el examen de la comunicación los siguientes miembros del Grupo de Trabajo:
Tania María Abdo Rocholl, Yadh Ben Achour, Ilze Brands Kehris, Sarah Cleveland,
Ahmed Amin Fathalla, Olivier de Frouville, Christof Heyns, Yuji Iwasawa, Bamariam Koita,
Marcia V. J. Kran, Duncan Laki Muhumuza, Photini Pazartzis, Mauro Politi, José Manuel Santos
Pais, Anja Seibert-Fohr, Yuval Shany y Margo Waterval.

